



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18648

DECRETO N° 11710 / 2018

ARICA, 14 de Agosto de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de MUÑOZ TORO VERONICA DEL CARMEN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18648				
Actividad Económica	DEPILACIONES				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 257 LOCAL 25				
Nombre del Contribuyente	MUÑOZ TORO VERONICA DEL CARMEN				
Rut	9626522-0				
Dirección Particular	AV. CHAPIQUIÑA 2540				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	14/08/2018	Otorgación N°	2-18648	Fecha	14/08/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

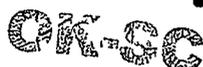
 BENEDICTO COLINA AGRIANO

 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MSC/srr

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

 SECRETARIO MUNICIPAL



Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica
Dirección: Rafael Sotomayor #415
Teléfono: (58) 2 206000
www.muniarica.cl